

INFORME DE COMISARIO

En Guayaquil, a los 22 días del mes de Febrero de 1999.

El Insfrascrito Comisario debidamente notificado para el efecto, me constituí en las oficinas de Microshif Comp. S.A., ubicada en las calles Vélez # 1610 y José Mascote, para el examen de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 1998.

Efectuada la revisión encomendada y dando cumplimiento a la Resolución N° 90.1.5.3, del 4 de mayo de 1.990, publicada en el R.O. N° 435 del 11 de Mayo del mismo año, cumulo en informar lo siguiente:

Los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutaria y reglamentos habiendo recibido la colaboración indispensable para el cumplimiento de mis funciones.

Los Libros de Actas de la Junta General, Talonarios de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Declaro haber dado cumplimiento en el desempeño de mis funciones a lo que señala el Art.º 321 de la Ley de Compañías.

La Compañía se dedica a la Exportación Agrícola, y a la Importación, y comercialización de bienes y servicios, y no ha registrado transacciones comerciales, así como ninguna actividad operacional durante el presente ejercicio económico. La Compañía se encuentra planificando y desarrollando el plan de expansión de sus negocios.

Es importante resaltar que los Estados Financieros de Microshif Comp. S.A., son confiables y reflejan lo presentado en los Libros de Contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

En esta forma dejo así presentado el informe de la labor encomendada.


CARLOS ENRIQUE MORAN LOOR
COMISARIO

Guayaquil, 19 de Marzo de 1.999

